



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 8 DE OCTUBRE DE 2020.

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Cristina Isabel Alonso Real

CONCEJALES/AS:

-D. Rubén Durán Leandro.

-D^a. Virginia Crespo

Adiosgracias. --D. Fernando García Acera.

-D. José María Castro de la Calle

-D^a. María del Carmen Díaz Díaz

-D. Francisco Javier Vázquez Varela.

-D^a María del Carmen Castro Izquierdo.

- D. Eduardo Blanco Castro

-D^a. Nayara Donaire Calle.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO:

D. Eduardo Blanco Castro

En la Villa de Navaconcejo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil veinte, se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as concejales/as relacionados al margen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Cristina Isabel Alonso Real, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

- No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues

previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Sobre el acta anterior nosotros no estamos conformes sobre el punto 8, que es la elección del juez de paz sustituto, puesto que el acta no contempla lo que sucedió en la sesión de dicho pleno. No se acordó por unanimidad designar a Nicasio Pérez, ¡Ojo! que no tenemos nada en contra de Nicasio. Y aparece algo que no se dijo que es "por no disponer la legislación nada al respecto y de forma análoga a lo dispuesto para la elección de Alcalde en caso de empate".

Pedimos copia del certificado del acuerdo del pleno remitido al Tribunal Superior de Justicia y que se mande el acuerdo rectificado.

Por todo esto nosotros no estamos conforme, así que vamos a votar en contra.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo que estábamos todos de acuerdo en la forma en que se hizo. Incluso un miembro de su grupo dijo que para que repetir la votación si el resultado iba a ser el mismo. Será una pataleta suya porque no salió su candidato.

Toma la palabra el Sr. Secretario indicando que por ley la mayoría requerida era la absoluta. Hubo un error por mi parte si bien todos estaban de acuerdo y se adoptó por unanimidad la propuesta.



No existiendo alegaciones, se aprueba por mayoría absoluta de seis votos a favor los del PSOE y Somos Navaconcejo y 4 en contra los del PP.

II.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la

misma, según la legislación vigente.

Visto que el Secretario-Interventor procedió a la formación de la Cuenta General de esta

Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su

documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención

municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de

la Cuenta General.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión

celebrada en fecha 15/06/2020 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación

a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Visto que mediante anuncio publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº

0118 de fecha 22 de junio de 2020 la Cuenta General fueron objeto de exposición al

público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados

podieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Grupo Socialista propone la adopción del

siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019, comprendido por la Cuenta

General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la

integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo

212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por

el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos

de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular: Sobre la aprobación de la Cuenta General del 2019, nos gustaría que nos diera explicaciones por qué en los gastos del personal se ha incrementado en casi 200.000,00€, también observamos que los gastos de bienes y servicios se ha incrementado casi en 300.000,00€, y también vemos que ha bajado el patrimonio del ayuntamiento en casi 100.000,00€. Por este motivo, nuestro voto va a ser en contra.

Toma la palabra la Sra. alcaldesa contestando: ¿Y usted cree que esto está bien? ¿usted ha visto la cuenta general? ¿Por qué usted se había gastado cuando llegamos aquí el 80% del presupuesto?

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo que en su día quise ver la cuenta general y ustedes me lo denegaron

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: Mentiras las justas, usted metió un escrito en su momento solicitando llevarse a casa para ver las cuentas y se le contestó que estaban a su disposición para verlas aquí cuando usted quisiera y no lo hizo.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Para Somos Navaconcejo estas cuentas cumplen con los principios de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, según se determina a nivel técnico, pero existen observaciones, algunas de ellas no son nuevas y queremos poner especial énfasis en una cuestión que afecta de forma directa referente al gasto social, a la creación de empleos, al apoyo al pequeño comercio, Estas cuentas, detrás de los números, detrás del grado de cumplimiento, hay políticas a las que no damos nuestro visto bueno, como es el grado de implicación con las realidades de nuestras vecinas y vecinos. Consideramos muy bajo y preocupante las inversiones reales, que son las que generan empleo en nuestro municipio. Cuando la partida para fiestas es la más grande de un presupuesto, las carencias aparecen en otras. Y eso ha venido siendo así en los últimos tiempos, por lo que queremos hacer mención en los primeros 6 meses de 2019, que como conocimos el informe que se nos hizo llegar el gasto festivo era desproporcionado. Y ahora nos encontramos con la segunda mitad del año en la que revisando estas cuentas nos sale de ojo algunos gastos, entre ellos:



- 1.- La factura de suscripción a ESPUBLICO de 5.865€, ¿por qué se ha pagado esa cantidad a una suscripción que se paga mensualmente?
- 2.- ¿Por qué se pagaba mensualmente a dicha suscripción alrededor de 400€ y ahora 795€??
- 3.- ¿Por qué se pagó 800,00€ de entradas para el teatro de Mérida? Y luego aparece otra con 3 entradas.... ¿Y luego aparece otra para el espectáculo Viriato de 860,00€?
- 4.- ¿Para quien se pagó un alojamiento en una casa rural para 3 personas por valor de 125,90€? ¿Y otro en otra casa rural por valor de 300,00€ una noche?
- 5.-. Factura de dulces típicos a un establecimiento de Jerte y pagó de diseño e impresión trípticos y vídeo por valor de 3.085€? En estas ocasiones ¿por qué no se ha recurrido al comercio local?
- 6.- Libros de biblioteca por valor de 795,27€ pero la factura no está.
- 7.- ¿Por qué hay una factura de sardinas de 137,18€ en noviembre?
- 8.- ¿Por qué los gastos de locomoción, dietas, etc.... no van acompañadas con la invitación, convocatoria del evento al que se asistía para verificar su autenticidad?
- 9.-Compra de ordenadores Asociación de Mayores por valor de 1.871€ ¿dónde está la factura?
- 10.-Memoria actuación en la plaza del Llano y alrededores con un valor de 349,80€
¿Qué tienen previsto hacer y quién ha hecho esa memoria?
- 11.-Mobiliario Oficina Hogar del Pensionista por valor de 7.803,98€. No hay descripción de los artículos adquiridos en la factura. ¿Qué se compró?
Por lo cual no podemos votar a favor, Somos Navaconcejo se abstiene.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo que hay preguntas a las que puedo contestar otras se las contestaré en el Pleno siguiente.

En cuanto a los ordenadores de los mayores es una subvención de La Caixa.

En cuanto a la memoria del Llano creo que es del Gobierno anterior.

En cuanto al mobiliario del hogar es una subvención y está justificada.

En cuanto al video y folletos no se recurrió al comercio local. Ya se habló con Sara explicándole que no sabíamos que ella hacía estos trabajos. También se trata de una subvención, abajo están los trípticos y también está el vídeo.

En cuanto a los libros de la biblioteca también es una subvención y no sé por qué no está abajo la factura, pero debe estar.



En cuanto a las sardinas será gastos de carnavales y se tuvo que pagar.
Hemos pagado
muchas facturas del gobierno anterior.

En cuanto a los gastos de locomoción se debe hacer y se hace desde que
hemos entrado
se pone el trayecto y se pone a la reunión a la que se asiste.

La factura de ESPUBLICO se la contesto cuando lo mire.

En cuanto a las entradas del teatro fue un viaje a Cáparra a ver una obra de
teatro, pone
Mérida porque la organización del festival es allí, pero eso no es un gasto para
el
ayuntamiento porque las entradas las pagaron los que lo disfrutaron. Si mira
en ingresos
verá los abonos.

En cuanto a los alojamientos eran uno de los requisitos de la gente que venia
con el tema
de festejos.

Lo de los primeros seis meses de fiestas ya lo hemos dicho que se gastaron el
presupuesto antes de entrar nosotros.

La mitad del año eran las cuentas del PP.

Se aprueba por mayoría de 5 votos a favor los del PSOE, cuatro en contra los
del PP y
una abstención la de Somos Navaconcejo.

III.- APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto derivada de la no celebración de fiestas en el presente ejercicio por la COVID19, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Transferencia de créditos.

Visto que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de 07/10/2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Grupo socialista, el Grupo Socialista Propone la adopción del siguiente acuerdo:



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2020, con la modalidad de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
450	609.00	Plan de obras	62,850,00	49.000,00	111.850,00
920	204.00	Renting	0,00	1.500,00	1.500,00
920	624.00	Adquisición dumper	0,00	15.000,00	15.000,00
		TOTAL	62.850,00	65.500,00	128.350,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular exponiendo: Nos parece bien que el presupuesto de las fiestas se destine a otras actuaciones, aunque se podía haber hecho algún acto cultural más, como por ejemplo el teatro, por supuesto siempre con sus medidas de seguridad. Al igual que vemos también en la memoria, las altas de aplicaciones de gastos, pero no aparece la baja de aplicaciones de gastos, más que nada, es porque no sabemos cómo queda esa partida. Por ese motivo nos abstenemos.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo que vota a favor.

Se aprueba por mayoría absoluta de seis votos a favor los del PSOE y Somos Navaconcejo y cuatro abstenciones las del PP.

IV.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DE CATALOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA.



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: les proponemos la actualización de este catálogo, tal y como nos ha solicitado la Junta de Extremadura.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular exponiendo: Sobre el catálogo de caminos, vemos que lo que falta es el estudio técnico que avale dicho catálogo y nosotros preguntamos ¿Se va a someter a información pública para que interesados o afectados puedan alegar?

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Esta actualizado con la cartografía de 2015 y puede haber habido variaciones, Somos Navaconcejo pide que se dé publicidad suficiente, bando móvil, tablón de anuncios...para quien tenga que alegar el presente.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo se incorpora y modifica caminos que estaban mal planteados o error en planos. Se pretende corregir eso. Se le dará publicidad por los medios de difusión del Ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad.

V.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJALA D^a. FELISA DE CASTRO IGLESIAS.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento que procede a la lectura de la propuesta de acuerdo: «A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º registro
Presentación de escrito de renuncia al cargo de Concejala	09/07/2020 nº 2594
Informe-Propuesta de Secretaría	10/09/2020

El Pleno adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento que por motivos personales de la Concejala del Ayuntamiento: **D^a. FELISA DE CASTRO IGLESIAS** ha presentado la dimisión **como** concejala del Ayuntamiento de Navaconcejo.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida las credenciales acreditativas de:

Nombre y Apellidos
JOSE MIGUEL CASTRO DÍAZ

Candidato siguiente en la lista de los que concurren a las últimas elecciones municipales, para que puedan tomar posesión de sus cargos.

TERCERO. Agradecer a D^a Felisa de Castro Iglesias todos los servicios



prestados para el Ayuntamiento de Navaconcejo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo: Nos gustaría agradecer a Felisa todo el trabajo prestado para el Ayuntamiento y para los vecinos y vecinas de Navaconcejo, por supuesto en sus cuatro años de gobierno, así como en la oposición. Es un trabajo que implica un sacrificio personal y le deseamos que le vaya todo bien.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Sobre este punto nos damos por enterado de dicha renuncia.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Desde Somos Navaconcejo le dedicamos unas palabras de reconocimiento como una gran trabajadora el tiempo que ha estado dedicada al Ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad

VI.- APROBACIÓN PROPUESTA DE DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2021.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Les proponemos los días 23 de abril y 14 de septiembre para los festivos de 2021.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Votamos a favor.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.

VII.- EXENCIÓN PAGO CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL JUBILADO.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Tras la solicitud por parte de la interesada y ante el entendimiento de que la clientela de este establecimiento es los más vulnerables frente a la COVID-19, les proponemos la exención de la tasa de alquiler hasta el 31 de diciembre, revisable y/o prorrogable a partir de dicha fecha. Quedando constancia que ha estado exenta de dicho pago durante el estado de alarma.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular exponiendo: Sobre la exención de pago de este servicio, nos parece bien para que el servicio continúe. Votamos a favor.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.



VIII.-INFORME DE MOROSIDAD:

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo: La ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prevé en su artículo cuarto que los interventores de la Corporaciones Locales elaboren trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esa ley para el pago de las obligaciones de cada entidad local. Dicho informe se incorporará trimestralmente al Pleno. En cumplimiento de la legislación informo que el Ayuntamiento de Navaconcejo no tiene ninguna deuda pendiente con terceros cuyo pago incumpla los plazos establecidos en la ley. Se aprueba por unanimidad.

IX.-MOCIONES:

1ª Moción: Dedicatoria de la Avenida de Extremadura a D. José Calle Izquierdo:

Exposición de Motivos:

El pasado 25 de abril de 2020 falleció D. José Calle Izquierdo, vecino de Navaconcejo y conocido por todos como D. José.

D. José Calle Izquierdo ejerció durante gran parte de su vida, su profesión de maestro en nuestra localidad, con gran dedicación y profesionalidad, siendo durante años director del Colegio Público “Manuel Mareque” de Navaconcejo.

D. José ha tenido gran influencia en la vida social, cultural y económica de nuestra localidad, compatibilizando su profesión vocacional de maestro y ostentando cargos como el de Alcalde en la etapa preconstitucional y Presidente de la Cooperativa Agraria posteriormente en Navaconcejo.

Con gran capacidad y raciocinio que le caracterizaban se implicó en la evolución y desarrollo de Navaconcejo, impulsando entre otras iniciativas la llegada del instituto de bachiller en nuestro pueblo, así como el cooperativismo y la apertura de nuevos mercados de la venta de fruta.

Persona trabajadora, respetada y querida por los vecinos de Navaconcejo demostró durante la larga enfermedad que le sobrevino tras un accidente cerebro-vascular, su gran capacidad mental que perduró hasta sus últimos días.

Numerosas generaciones de vecinos de Navaconcejo han sido testigos de su amplio magisterio, sabiduría y entrega a sus pueblos, siendo recordado por todos a los que impartió clase en el colegio.

Por todo lo anteriormente expuesto, El Grupo Popular presenta al Pleno de la Corporación de Navaconcejo para debate y aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que la Avenida de Extremadura de la localidad de Navaconcejo esté dedicada al Maestro D. José Calle Izquierdo.



SEGUNDO: Que en memoria eterna a su dedicación a Navaconcejo , sea realizada una placa de calle con el nombre de Avenida de Extremadura y se añada la siguiente dedicatoria:” Dedicada al Maestro D. José Calle Izquierdo, por su entrega y dedicación durante décadas al municipio de Navaconcejo”, y que la misma sea colocada en la fachada de la que fue su vivienda familiar en la propia Avenida de Extremadura, número 44, con un sencillo acto de homenaje en compañía de sus familiares y seres queridos, haciéndose entrega de una réplica a sus hijos.

TERCERO: Dar difusión del acuerdo plenario en todos los canales informativos y de difusión del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Este equipo de Gobierno, agradece a José Calle Izquierdo, las labores, dedicación y servicios prestados a Navaconcejo. Pero no consideramos la necesidad de hacer ningún reconocimiento en el momento presente e instamos al Partido Popular de Navaconcejo a que, si ustedes creen esto necesario, lo hagan a título personal o de partido. Votamos en contra

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Somos Navaconcejo está de acuerdo en que se reconozca la labor de la persona que se propone, pero vamos a votar en contra porque consideramos que este tipo de actos dejan entrever cierto carácter político.

Se rechaza por mayoría cuatro votos a favor los del PP y seis en contra los de PSOE y de Somos Navaconcejo

2ª Moción instando al Gobierno de Extremadura a recuperar la asistencia médica presencial en los centros sanitarios de Extremadura.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular exponiendo: La junta de Extremadura ha impuesto la asistencia telefónica en la atención primaria como una medida de prevención ante la expansión del Covid-19. Dicha atención telefónica está suponiendo una merma en la calidad asistencial de nuestro servicio público de salud, considerado como uno de los mejores del mundo. El Partido Popular ha recibido multitud de quejas de usuarios de Atención Primaria por la asistencia telefónica que se está prestando en los centros de salud de la Región, generando inseguridad no solo en los pacientes sino también en los facultativos a la hora de prescribir determinados medicamentos. Además, hemos recibido



innumerables quejas por la dificultad para recibir una respuesta telefónica, debiendo llamar varias veces a los pacientes para trasladar sus dolencias. En pleno siglo XXI, es inconcebible que la sanidad pública sea una sanidad virtual o telefónica sin que se haya afrontado una mejora técnica en los medios con los que nuestros sanitarios estén afrontando la asistencia sanitaria de nuestros pacientes. Tampoco es entendible para la ciudadanía que se pueda ir de compras, realizar gestiones en la administración o nuestros hijos vuelvan a las aulas, sin que ello implique incumplir con todas las medidas de seguridad. Es por ellos que desde el Grupo Popular sometemos al Pleno Corporativo el siguiente acuerdo a adoptar:

PRIMERO: Rechazar la atención telefónica como actualmente tiene establecida por el Servicios Extremeño de Salud en la atención primaria.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Extremadura a recuperar la asistencia médica presencial en los centros sanitarios de la comunidad autónoma.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: La consulta telefónica no impide la consulta presencial; simplemente sirve para definir el motivo de consulta y, posteriormente, citar presencialmente lo que requiere visita presencial. Los centros de salud, con el modelo de atención previo a la pandemia (de masificación, aglomeraciones y uso no racional de los recursos fruto de una accesibilidad plena, pues no todo el mundo que acude a un centro de salud va con cita programada, como ocurre en los hospitales), constituían por sí mismos focos de alta transmisión de la COVID-19, pues en ellos se podían concentrar tantas personas enfermas de COVID-19 como personas frágiles o con pluripatología, susceptibles de contagiarse y enfermar con grave riesgo para su salud. El actual modelo organizativo, preconizado por las más prestigiosas sociedades científicas y de profesionales de Atención Primaria¹ y por la Organización Médica Colegial², y seguidas por el conjunto de los Servicios de Salud del SNS de TODAS las Comunidades Autónomas (incluidos los gobernados por el PP), precisamente pretende evitar esas aglomeraciones a la vez que favorecer un uso racional y eficiente de los recursos: al citar para consulta telefónica inicial al usuario se evita la presencia masiva



de personas en el centro de salud; tras identificar el motivo de consulta, el/la profesional procede a resolver telemáticamente todo aquello que sea posible, y, a continuación, a citar presencialmente todo aquello que lo requiera, de forma programada y escalonada evitando las aglomeraciones.

El profesional (médico, pediatra, enfermera, matrona, trabajador social,) decide lo que necesita citar de forma presencial para ejercer su labor de forma eficiente, responsable y digna; en ningún caso se han dado instrucciones o se le ha impedido a un profesional ver presencialmente a un paciente cuando él o ella lo ha considerado necesario. Sí es cierto que se han desarrollado y facilitado a los/las profesionales herramientas (video consulta, consulta telefónica, renovación de tratamientos sin Tarjeta Sanitaria, envío de partes de Incapacidad Temporal por correo electrónico, descarga de informes a través de la app Centro de Salud On Line, etc.) para fomentar la resolución telemática de aquellos motivos de consulta que lo permiten. Asimismo, se han aumentado líneas telefónicas y optimizado las ya existentes (ampliando los terminales) y se ha contratado personal administrativo de refuerzo para asegurar la respuesta a toda llamada entrante. Si bien puede haber algún caso en el que se haya producido una demora en el diagnóstico o el tratamiento, se trata de casos puntuales, que no justifican en modo alguno volver al modelo organizativo anterior (de entrada y circulación libre, aglomeraciones en sala de espera y masificación de consultas con motivos no siempre bien dirigidos con riesgo de contagio de pacientes y profesionales), menos aún en la actual situación de pandemia donde existen numerosos centros de salud con un número ascendente de casos y transmisión comunitaria del virus. El modelo organizativo actual es un paso intermedio entre el anterior y el futuro, en el que, mediante la formación de profesionales y la información y colaboración de la población, se llegará a establecer un traje administrativo, de forma que desaparecerá la consulta telefónica inicial para todos en beneficio de un sistema de citación personalizada para cada usuario en función de cuatro parámetros:

- Motivo de consulta
- Tipo de consulta -presencial o telemática-
- Posibilidad de espera -urgente o programable-



- Profesional más eficiente con capacidad resolutoria para el motivo de consulta dado.

Es decir, desde el SES estamos trabajando en la implantación de un modelo mixto, donde no existirá un paso atrás para volver a atender el 100% de las demandas de forma presencial, sino que un porcentaje que puede rondar el 30% será exclusivamente telemático incluso en situación postpandémica, por el bien de los usuarios que no precisan desplazarse para trámites que se solucionan telemáticamente. Mientras tanto, y hasta implantar este modelo de atención preferentemente presencial, debemos convivir en un equilibrio que permita de forma más accesible la atención presencial una vez realizado el triaje de la necesidad de consulta presencial, con el mantenimiento de la misma en función de las tasas de Incidencia Acumulada en los últimos 14 días en cada Zona de Salud. Votamos en contra

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad.

Se rechaza por cinco votos a favor los del PP y Somos Navaconcejo y cinco en contra los del PSOE con voto de calidad de la Alcaldesa.

X.-PUNTO DE URGENCIA:

Se acuerda por unanimidad incluir el presente punto en el orden del día.

Abono gastos de defensa jurídica del anterior Alcalde. D. José Antonio Moreno Rama.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa leyendo el escrito presentado:

“D. José Antonio Moreno Rama, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navaconcejo durante las legislaturas comprendidas entre los años 2003 y 2019 expone: que habiendo sido citado en las diligencias previas del procedimiento abreviado 94/2020 que se sigue en el Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 3 de Plasencia para comparecer junto a otros alcaldes de los municipios vecinos de Tornavacas, Jerte y Cabezuela del Valle, al presentar denuncia la Fiscalía por presunta responsabilidad en el ejercicio de sus cargos al autorizar vertidos o depósitos de destríos de cerezas durante los años 2014 a 2018 en los términos municipales de Cabezuela del Valle, Tornavacas, Cabrero, Piornal, Jerte, Navaconcejo, Rebollar, el Torno, Valdastillas, Casas de Castañar y Barrado.



Solicita: Que el Ayuntamiento de Navaconcejo se haga cargo de los gastos judiciales que le ocasionen al que suscribe debidamente acreditados, del Abogado y procurados así como de las posibles responsabilidades administrativas o civiles que se pudieran proveer como consecuencia de la intervención en el procedimiento judicial iniciado.”

Nosotros creemos que tenemos que hacernos cargo de la defensa de José Antonio porque él ha estado al servicio de Navaconcejo durante muchos años, las decisiones que se toman aquí a veces son mejores o son peores, pero son las que se creen en su momento las más beneficiosas para todos los vecinos y vecinas de Navaconcejo

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular mostrando su conformidad.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo mostrando su conformidad

Se aprueba por unanimidad

XI.- INFORMES DE ALCALDÍA:

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando sobre los siguientes asuntos:

- Se ha firmado con la Federación Extremeña de Fútbol un convenio, el cuál tienen ustedes a su disposición si quieren verlo. Estas obras se han retrasado por las elecciones extremeñas. Contarles que el dinero es aportado por el consejo superior de deportes, subvencionado a la federación española, a su vez ésta a la federación extremeña y la misma al ayuntamiento de Navaconcejo. Ahora mismo estamos elaborando el proyecto de la obra del campo de futbol para que salga a licitación, y empiecen lo antes posible.
- Los coches del ayuntamiento se han dado de baja, uno por siniestro y el otro por averías. Y hemos decidido hacer un renting por 5 años de un 4x4.
- Vamos a sacar a licitación la adquisición de un Dumper, ya que los costes de las averías continuas suponían un gran desembolso.
- Hemos sacado a concurso, en contrato menor, 2 obras en nuestra localidad, invitando a todos los constructores y han sido adjudicadas a la empresa Rufo.
- Nos ha denunciado una trabajadora, hemos seguido todos los pasos que nos han marcado los asesores jurídicos de Diputación, el juicio fue el 22 de septiembre y ya hemos procedido a la remuneración de la sentencia impuesta por el juez.
- Se han contratado 3 personas para limpieza por la subvención Re-Activa, destinadas principalmente a la limpieza del colegio, la guardería y la casa de cultura.
- Los policías locales, han obtenido plaza en Plasencia mediante un concurso de movilidad. Les deseamos que les vaya todo bien.
- El PFEA 2020/2021, ya ha comenzado y la licitación de los materiales del AEPSA ya ha sido adjudicada a dos empresas, el lote 1 a El Canario y el lote 2 a Materiales Garzón.



- Estamos esperando los permisos oportunos de Confederación para seguir con las obras de la zona del río.
- Esta próxima semana mantendremos una reunión con los constructores, para coordinar el tema de los residuos.
- Estamos arreglando los cubre contenedores, ya que la mayoría de las puertas estaban dando problemas y no tenían garantía a pesar que tienen menos de dos años.
- Y, por último, recordarles que vamos a realizar próximamente los presupuestos para 2021, y esperamos sus propuestas.

XII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Vázquez Varela realizando los siguientes ruegos y preguntas:

1. Vamos a terminar el año 2020 y por supuesto que no venga otro como este. Nosotros

y con las quejas de los vecinos que hemos tenido durante todo este tiempo, vamos a dar una valoración sobre la gestión que ha llevado a cabo nuestro ayuntamiento.

Todos sabemos que ha sido un año muy difícil, se nos juntó todo de golpe: inundaciones en el mes de diciembre y para rematar, esta pandemia que sigue con nosotros y está para quedarse durante un tiempo.

Un Ayuntamiento está para ayudar y proteger a nuestros vecinos del pueblo y eso es algo que no se está demostrando por las actuaciones que se están llevando a cabo, actuaciones como estas:

Los vecinos de las Arzuelas llevan desprotegidos casi un año sin obtener ninguna respuesta.

Tenemos un año que la que nos ha caído es como floja, y estáis pensando en subir las tasas como por ejemplo la del agua.

2. No entendemos por qué no se ha acogido a las subvenciones que daba la Dirección

General de Turismo por el tema de la pandemia, para el control de nuestras piscinas naturales, que se ofrecían para dar 3 o 4 puestos de trabajo, y así regular y controlar tanto el aforo como la desinfección de las zonas comunes: (barandas, papeleras, pasos de manos...).

Es más fácil poner un cartel de que no se aconseja el baño y así despreocuparnos.

Esta actuación es de no proteger a nuestros vecinos.

3. ¿Por qué no se sigue desinfectando todas las calles de nuestro pueblo y haciendo hincapié de las zonas comunes y con los medios oportunos?

4. Quejas de madres y padres: Sobre la limpieza y desinfección de la escuela, no es

lógico ni normal que los niños tengan que limpiar el inodoro cada vez que vayan al servicio. Es tan fácil como reforzar el servicio de limpieza y no dejar esta labor a los niños, cosa que nos parece lo más coherente.

5. Quejas de madres y padres: No se comprende cómo habéis estado haciendo



actividades y campeonatos deportivos viendo los brotes que había durante ese mes del COVID-19, y por supuesto sin control ninguno.

Van a tener razón esas personas que dicen que nos preocupamos más por salir en la foto que por lo que hacemos.

Desde aquí os decimos que habéis sido unos irresponsables, gran parte del personal sin mascarillas y entre ellos un contacto como si la pandemia hubiese desaparecido. No bajemos la guardia al virus y hay que tomárselo un poco más en serio. Este tipo de actuación no es de proteger a nuestros vecinos.

6. Quejas vecinales: Nos parece muy bien que deis color al pueblo, pero no sé si sabéis

que aquí atrás, estuvo a punto de producirse un accidente en el paso de peatones de la escuela, esto ha sido un aviso. Si algún día hay algún accidente, la responsabilidad será del ayuntamiento, porque la visibilidad de este paso de peatones es nula. Os pedimos que este paso de peatones vuelva a su estado anterior, antes de que ocurra algún accidente grave.

7. No entendemos por qué no se ha hecho las PCR a los profesores, igual que se ha

hecho en otras localidades, aun sabiendo que no era responsabilidad de los ayuntamientos, pero sí de proteger a nuestros vecinos. También no se comprende el por qué no se hace las PCR a los trabajadores del ayuntamiento como empresa.

8. Nos está llegando información de que se quieren suprimir algunas clases del instituto

de Navaconcejo. ¿Nos puede informar al respecto? No obstante, si esto es cierto, rogamos que se hagan las gestiones oportunas para que no haya recortes.

9. Tanto como se defendía a los trabajadores con un sueldo precario, tampoco entendemos el por qué se los ha reducido el horario y con esto no obtener un salario un poco más digno.

10. ¿Cómo se anuncia la selección de los trabajadores del ayuntamiento o plazas que salen en mancomunidad?

11. Otra de las quejas vecinales: No es lógico que en las guarderías se haga un examen

para 3 años, porque con esto lo que se está haciendo es quitar oportunidades a los nuevos que se quieran incorporar a la vida laboral.

12. ¿Sabemos algo de la policía local?

13. ¿Qué se va a hacer con el centro de interpretación?

14. Sobre el dinero aprobado por SOPRODEVAJE, que su destino era para una fuente

ornamental, y usted me dijo en su día que teníais otro proyecto. ¿Ya sabemos qué tipo de proyecto?

15. Quejas vecinales: Como jefa local de sanidad de nuestro pueblo, ¿Cómo se está



gestionando el problema del consultorio médico?, que tantas quejas estamos teniendo sobre él.

Mensaje para todos nosotros: En estos momentos lo que necesitamos es seguridad, confianza y responsabilidad.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando a las preguntas plantea:
¿Me va a decir usted que es ser irresponsable con las mascarillas?

Toma la palabra Francisco Javier Vázquez Varela contestando que por quejas vecinales nos han dicho que en los campeonatos si había cien personas cincuenta estaban sin mascarillas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa siempre se ha dicho a los trabajadores y a la guardia civil que eso se llevase a rajatabla así que no somos unos irresponsables. Es una cuestión de responsabilidad individual, nosotros lo exigíamos.

En cuanto a las Artezuelas estamos esperando al permiso de Confederación para empezar, tendrá usted mas información que yo. Toda la que yo tengo se la he trasladado a los interesados, en ningún momento se ha dicho que no se vaya a hacer aquello.

En cuanto al Plan Re-Activa ya le he explicado dos veces si hubiéramos permitido el baño deberíamos haber controlado el aforo a tres metros cuadrados por persona, no hubiera habido la cantidad que ha habido y cada uno tiene que ser responsable de sí mismo.

En cuanto a la desinfección de la calle se sigue haciendo, ayer mismo.

En cuanto a la limpieza del colegio hemos accedido a todas las sugerencias que nos han hecho desde el claustro de profesores, se ha reforzado y hay mas horas de limpieza que nunca en el colegio y propuso este ayuntamiento la desinfección por las mañanas. Si nuevas sugerencias se hacen por los profesores se llevarán a cabo.

En cuanto al paso de peatones estudiaremos que vuelva a su estado original.

En cuanto a los PCR de los maestros no es competencia de este Ayuntamiento.

En cuanto a las plazas de mancomunidad y del ayuntamiento se informan en redes y por bandos.

En cuanto al horario de los trabajadores no hay ningún trabajador en el ayuntamiento que cobre un sueldo precario, se han contratado 5 horas porque así se cubre el servicio.

En cuanto a lo de la guardería hay que hacer bolsas de trabajo porque es lo más oportuno.

En cuanto a la policía local ya le he informado

En cuanto al centro de interpretación me puede decir usted a mi por que no se acabo con el dinero de esa subvención ¿. Usted debería haber acabado el centro con esa subvención.



D. Francisco Javier contesta que todos sabemos lo que pasa on el PER.

Sigue la Alcaldesa contestando:

En cuanto a lo de SOPORDEVAJE es otro proyecto que todavía no se ha determinado. En cuanto este le informo.

En cuanto a lo que esta pasando con el medico los usuarios serán los que están poniendo quejas formales no solo a hablar. Nosotros tenemos un trabajador allí que hace su trabajo y gestión.

Toma la palabra la Concejala D^a María del Carmen Diaz Diaz exponiendo los siguientes ruegos y preguntas: como soy la última que habla muchas veces me pisan las preguntas no obstante las hago para que quede constancia.

1º.- ¿En qué fecha va a dar comienzo la obra del camino de las Artezuelas?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: Está pendiente de Confederación para empezar. Los vecinos están informados.

2º.-A día de hoy ¿en qué situación se encuentra la obra del campo de fútbol?
¿Cuándo comienzan las obras? ¿Cuándo estará listo para que se pueda utilizar?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando El proyecto se está realizando por el arquitecto que hizo el proyecto anterior. Saldrá la obra a licitación una vez que este y comenzaran las obras. La fecha no se sabe.

3º.- ¿Cuándo se va a limpiar la piedra y la arena acumulada por la crecida de diciembre que hay debajo del puente?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando No da permiso para eso Confederación. Es inviable porque Confederación no lo va a dar.

4º.- ¿Os pedimos una memoria del PER anterior en el pleno de Julio y contestaron que aún no está hecho, lo está ya?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: La justificación de esa memoria está pendiente a que el técnico finalice su elaboración además ya la piden con la justificación de la subvención.

5ª.- ¿Cuándo se tiene previsto que se limpien los márgenes de las carreteras principales como Irida y San Jorge? ¿Cuándo se van a arreglar los innumerables baches?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando hasta el 15 de octubre no se puede hacer según INFOEX. Los baches cuando tengan tiempo, estamos liados ahora.

6º.-Si el horario de tirar la basura es de 20:00 a 23:00 h. ¿Por qué se recoge antes de las 23:00 h.?



Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: esa cuestión se la he planteado yo a mancomunidad y estamos pendiente de lo que nos digan. Ya está el horario de invierno vigente.

7º.- ¿Sobre el control de colonias felinas nos dijeron hace meses que lo estaban estudiando, ya se ha llegado una solución?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: No, todavía no.

8º.-Somos concedores de que se la ha puesto al tanto de la situación del Instituto de Navaconcejo. Nos gustaría saber, ante la incertidumbre de los padres, ¿qué está haciendo al respecto?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: antes no he contestado a Javier porque se me ha pasado: No hay problema en el Instituto. La propuesta de la Directora esta concedida. Hay que hacer menos caso a las redes sociales. Les explico lo que ha sucedido detenidamente: Antes de ayer por redes sociales se empezó a decir que ciertas asignaturas de humanidades del instituto de Navaconcejo se iban a retirar. Me puse en contacto con el Director de Educación indicándome que no tenía conocimiento de nada y solicité una reunión a la Directora del Instituto. La directora me dijo que el viernes pasado había hecho una propuesta al inspector con la cual no estaba muy de acuerdo. El lunes se hizo una nueva propuesta y ayer me confirmo el Director General de Educación que estaba todo concedido. No procede el revuelo que se ha levantado porque no había una negativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA

